



MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO AL EJERCICIO DE LA ABOGACIA

PERFIL DEL TITULADO

Mediante el Título propuesto se pretende cumplir con las exigencias formativas derivadas del marco legal (Ley 34/2006, de 30 de octubre desarrollada por el Real Decreto 775/2011, de 3 de junio), ofreciendo un Máster dirigido a la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado.

El máster posee así una condición híbrida: de un lado académico, en cuanto supone la profundización y especialización en los conocimientos básicos jurídicos adquiridos en el Grado, así como la adquisición de competencias propias de la práctica forense, lo que permitirá la observación, identificación e investigación de cuestiones de relevancia para el desarrollo de la ciencia jurídica así como de la transferencia de sus resultados, y de otro lado profesional, por cuanto el Título es un prerrequisito necesario para presentarse a la evaluación que habilita para el ejercicio de la abogacía.

Los alumnos estarán preparados para superar la evaluación de la capacitación profesional, pero sobre todo para ser juristas globales, y por tanto entre los más sólidamente formados que salgan al mercado de la abogacía.

Los objetivos generales del Máster Universitario en Acceso al Ejercicio de la Abogacía son:

- Adquirir el conjunto de habilidades y competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de abogado en un contexto globalizado.
- Profundizar en el ejercicio de la abogacía, en especial en el área de asesoramiento jurídico de empresas y en sectores de elevada trascendencia social y económica, aunque atendiendo también a las preferencias de especialización en otras áreas - penal, laboral, familia, etc.- de los estudiantes.
- Superación la prueba nacional de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado.

COMPETENCIAS

Competencias Generales

- Reconocer la creciente importancia del trabajo en equipo y demostrar capacidad de adaptación e integración en diferentes grupos de trabajo, manteniendo relaciones y comunicaciones fluidas, respetando ideas y soluciones aportadas por otros con actitud de cooperación y tolerancia, compartiendo responsabilidades y dando y recibiendo instrucciones.
- Aceptar la necesidad del autoaprendizaje constante y de la formación continua como instrumentos que facilitan la adaptación a las innovaciones jurídicas, tecnológicas y organizativas



- Valorar la conveniencia de elegir los itinerarios profesionales que mejor se adapten a las circunstancias personales, asumiendo el autoempleo como posibilidad factible de inserción profesional.
- Capacidad para buscar, organizar y planificar proyectos profesionales que permitan el crecimiento personal o corporativo donde ejercen su actividad
- Valorar el trabajo riguroso y bien hecho, al planificar, organizar y desarrollar las actividades propias, demostrando iniciativa, creatividad y sentido de la responsabilidad, manteniendo el interés durante todo el proceso, y sintiendo satisfacción personal por los resultados conseguidos.
- Reconocer la importancia de establecer una comunicación eficaz en el marco de la actividad profesional de la abogacía para el logro de objetivos personales y corporativos.
- Evaluar el desarrollo de la actuación personal y colectiva, identificando aciertos y errores y argumentando y proponiendo soluciones alternativas para mejorar procesos y resultados.
- Manifestar un alto sentido de la responsabilidad personal y comportamiento deontológico correcto al intervenir en los procesos relacionados con el ejercicio profesional, reconociendo los efectos derivados de una inadecuada gestión de conflictos personales
- Aplicar los conocimientos adquiridos y adquirir la capacidad de resolución de problemas.
- Integrar conocimientos, formular juicios y comunicar sus conclusiones, y los conocimientos y razones últimas que las sustentan, a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

Competencias específicas

- Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
- Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.
- Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.



- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
- Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
- Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas de la profesión de abogado.
- Saber exponer de forma oral y escrita hechos, averiguarlos mediante interrogatorio y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
- Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinarios.
- Saber desarrollar habilidades y destrezas interpersonales, que faciliten el ejercicio de la profesión de abogado en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
- Saber elegir el órgano jurisdiccional competente a la hora de iniciar una acción legal de acuerdo con su organización y ámbito competencial.
- Capacidad para analizar, sintetizar y reflexionar respecto al contenido y extensión de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.
- Capacidad para identificar los plazos que delimitan el ejercicio de acciones judiciales o extrajudiciales así como las causas que motivan su interrupción.
- Saber buscar medios de prueba, dominar las técnicas propias de cada uno de ellos para averiguación de los hechos, y valorar el material disponible en los distintos procedimientos jurisdiccionales o administrativos.
- Capacidad de redactar contratos, escritos procesales o cualesquiera documentos jurídicos conforme a sus exigencias formales.
- Conocer los trámites que integran los distintos procedimientos jurisdiccionales o administrativos, y los requisitos sustantivos, personales o temporales para satisfacerlos.
- Capacidad para recomendar la adopción de la forma jurídica societaria oportuna, de acuerdo con los requisitos formales y sustantivos que exige cada una de ellas, y las circunstancias concretas de cada situación.
- Conocer y elegir oportunamente los medios que ofrece el ordenamiento jurídico para atender situaciones en las que puedan encontrarse particularmente comprometidos derechos fundamentales de los ciudadanos, y en particular cuando se trate de personas que requieran una atención especial por sus circunstancias personales o particulares.



- Conocer y saber identificar los requerimientos legales para el ejercicio profesional de la abogacía en España y Europa, así como su organización asociativa e institucional
- Capacidad de análisis crítico de textos jurídicos para su correcta interpretación y en su caso aplicación.
- Elección idónea en atención a los medios disponibles de las modalidades de ejercicio individual, por cuenta ajena, colectiva, en colaboración, pasantía y multiprofesional.
- Saber determinar los honorarios profesionales y de los criterios que los inspiran.
- Saber utilizar los rudimentos proporcionados por el proyecto tecnológico de la abogacía y la presentación telemática de escritos judiciales